

de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Aldama Roy, Ana María (DNI 17.833.688).
 Alvar Ezquerro, Antonio (DNI 2.190.063).
 Arias Abellán, María del Carmen (DNI 24.074.676).
 Avilés Zapater, Jorge (DNI 36.952.827).
 Baltar Veloso, Ramón (DNI 33.162.734).
 Cano Alonso, Pedro Luis (DNI 38.485.883).
 Cristóbal López, Vicente (DNI 650.274).
 Cuartero Sancho, María Pilar (DNI 7.827.243).
 Chaparro Gómez, César (DNI 8.868.538).
 Fernández Aller, María del Carmen (DNI 16.177.188).
 Fernández Vaiverde, Juan (DNI 75.661.933).
 Ferreres Pérez, Lamberto (DNI 36.953.731).
 García Fuentes, María Cruz (DNI 21.935.566).
 González Fernández, Julián (DNI 744.384).
 González Luis, José (DNI 41.992.711).
 Granados Fernández, María Consolación (DNI 45.055.519).
 Juan Castelló, Jaime (DNI 41.435.010).
 López López, Aurora (DNI 33.794.861).
 Mateu Areste, Francisco Javier (DNI 17.830.318).
 Medina Casanovas, Jaume (DNI 77.063.601).
 Morano Rodríguez, Ciriaca (DNI 27.781.678).
 Ollero Granado, Dionisio (DNI 8.731.800).
 Pabón de Acuña, María del Carmen (DNI 110.923).
 Palacios Martín, Angela (DNI 11.671.107).
 Palacios Royán, José (DNI 74.781.055).
 Quetglas Nicolau, Pedro Juan (DNI 41.401.015).
 Ramírez de Verger Jaén, Antonio (DNI 28.380.820).
 Riquelme Otáiora, José (DNI 22.408.391).
 Rodríguez Fernández, Celso (DNI 35.492.154).
 Romeo Pallás, José María (DNI 17.873.123).
 Rovira Soler, Matilde José (DNI 21.303.862).
 Sánchez-Lafuente Andrés, Angela (DNI 22.341.737).
 Sevilla Rodríguez, Martín (DNI 10.775.580).
 Vascárcel Martínez, Vitalino (DNI 9.647.110).
 Vázquez Munera, Fulgencio (DNI 22.163.356).
 Verdejo Sánchez, María de los Dolores (DNI 7.741.585).

Excluidos

Ninguno.

21455

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos al concurso de traslado convocado para la provisión de la cátedra de «Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vistos los escritos de don Francisco García Blanco y don Arturo Horta Zubiaga, Catedráticos titulares de «Química-Física» de la Facultad de Ciencias, que solicitan tomar parte en el concurso de traslado convocado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares,

Teniendo en cuenta que la cátedra de la que son titulares los Catedráticos mencionados anteriormente no está equipada a la anunciada en este concurso, así como que el señor Horta Zubiaga no acompaña la hoja de servicios,

Esta Dirección General ha resuelto excluir de dicho concurso de traslado a don Francisco García Blanco y don Arturo Horta Zubiaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21456

RESOLUCION de 10 de agosto de 1981, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala Unica del Cuerpo de Letrados.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Unica del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes normas:

1. Normas generales.

1.1. Se convocan diez plazas de la Escala Unica del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con destino a las unidades periféricas de los Institutos Nacionales de la Salud, de la Seguridad Social, de Servicios Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, con la siguiente distribución:

1.1.1. Seis plazas para el turno libre.

1.1.2. Una plaza para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.1.3. Tres plazas para el turno de reserva a que se refiere el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

1.2. Las vacantes sin cubrir del turno restringido señalado en el apartado 1.1.2 se acumularán al turno del apartado 1.1.3.

1.3. En caso de que finalmente queden vacantes sin cubrir en alguno de los dos turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.4. Las plazas serán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos para el personal comprendido dentro del ámbito de aplicación del vigente Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 30 de marzo de 1977, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.5. Las bases de la oposición serán las establecidas en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 y las fijadas en la presente Resolución.

En lo no dispuesto en la normativa anteriormente citada, se estará a lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Tener la nacionalidad española.

2.2. Ser mayor de edad el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condición de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. No haber sido condenado por delito que imposibilite para el desempeño del cargo o funciones públicas, salvo que se hubiera producido la cancelación, ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local, Institucional o de la Seguridad Social.

2.6. Para ser admitido por el turno de reserva a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, será necesario tener la condición de personal

eventual, interino o contratado, que, cumpliendo los requisitos señalados en los apartados precedentes, se encuentre desempeñando, en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», plazas de igual categoría a las objeto de esta oposición en la Administración de la Seguridad Social, con destino en los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de Servicios Sociales, Tesorería General o Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

2.7. Para ser admitido en el turno de reserva a que hace referencia el apartado 1.1.3, deberá concurrir en los solicitantes la condición de funcionario de la Administración de la Seguridad Social y encontrarse en posesión del título establecido en el apartado 2.3. Asimismo deberá de encontrarse en situación de activo en el momento de la convocatoria y estar comprendido dentro del ámbito de aplicación de los Estatutos de Personal de los extinguidos Instituto Nacional de Previsión, Mutualismo Laboral, Servicio de Asistencia a Pensionistas, Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo y Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, así como del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social e Instituto Social de la Marina, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Funcionarios de la Seguridad Social para cuyo ingreso se exija título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior, como asimismo funcionarios integrados en Cuerpos a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, de nivel similar a los anteriores.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia formulada en ejemplar duplicado, según modelo que figura como anexo a la presente Resolución, que se facilitará en los Servicios centrales y provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

3.2. Los aspirantes sólo podrán optar por uno de los tres turnos indicados en los apartados 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, circunstancia que habrán de hacer constar en la solicitud; si no formularen opción expresa se entenderá referida al turno libre.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se admitirá ninguna petición de modificación de la opción realizada en cada caso.

3.3. Las solicitudes se formularán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro de las Direcciones Provinciales o de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en la forma que se establece en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, cualquiera que sea el turno, y su ingreso podrá efectuarse en las Tesorerías Territoriales de la Seguridad Social o por giro postal a favor de las mismas.

Cuando el pago se efectúe por giro postal, ordinario o urgente, se hará constar como nombre del remitente el del propio aspirante, que, además, indicará en su instancia lugar, fecha y número del giro.

A la instancia se acompañará recibo del ingreso de los derechos de examen en la Tesorería Territorial o, en otro caso, fotocopia del resguardo de la imposición del giro.

3.6. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

4. Admisión de candidatos.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el Instituto Nacional de la Seguridad Social aprobará las listas provisionales de admitidos y excluidos por cada turno, las cuales se harán públicas en el «Boletín Oficial del Estado». En estas listas constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Los interesados podrán formular ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la lista provisional, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

4.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución definitiva que se publicará asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5. Contra la resolución que apruebe la lista definitiva, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Lugar de examen.

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid.

6. Tribunal.

6.1. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará presidido por el Director general del Instituto Nacional de la

Seguridad Social o persona en la que éste delegue y constituido por cuatro Vocales titulares. Asimismo se designarán, como suplentes, un Presidente y cuatro Vocales.

6.2. Uno de los Vocales, titular y suplente, será un funcionario perteneciente a la Escala Única del Cuerpo de Letrados, que actuará en representación del personal, siendo designado en la forma prevista en la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

6.3. Se designará un Secretario titular y otro suplente, cuyo nombramiento recaerá en funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social, que actuará sin voz ni voto.

6.4. Los nombramientos de los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicarán oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándose a la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el citado artículo.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de mantener todo tipo de correspondencia particular sobre el desarrollo del proceso selectivo.

6.8. Cualquier cuestión que pudiera suscitarse en torno a la actuación de los participantes en las pruebas selectivas habrá de plantearse, en forma escrita, exclusivamente ante el Presidente y Secretario del Tribunal.

7. Ejercicios.

7.1. La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio.—Consistirá en desarrollar oralmente, en tiempo máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte de las siguientes materias:

— Dos temas de Derecho civil, un tema de Derecho registral, un tema de Derecho mercantil, un tema de Derecho penal y un tema de Derecho procesal, del programa de las citadas materias que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubiesen superado el primer ejercicio y consistirá en desarrollar oralmente, en un tiempo máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte de las siguientes materias:

— Un tema de Derecho constitucional y administrativo, un tema de Derecho financiero, dos temas de Derecho de trabajo y dos temas de Seguridad Social, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria.

Los opositores dispondrán en cada uno de los dos primeros ejercicios de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos o apuntes. Durante la exposición oral, podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Tercer ejercicio.—A realizar por los participantes que hubiesen superado los dos anteriores, estando constituido por las dos pruebas siguientes:

Prueba A. Redactar, en el tiempo máximo de cuatro horas, un dictamen sobre un tema o supuesto propuesto por el Tribunal.

Prueba B. Resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes.

Los ejercicios correspondientes a ambas pruebas habrán de ser leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

7.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.3. El tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios de la oposición no podrá ser inferior a dos meses ni superior a un año.

7.4. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Dicho acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Determinado el orden de actuación, igualmente se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», anunciándose al propio tiempo, con veinte días al menos de antelación la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio. Este plazo se contará a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.5. La convocatoria para los restantes ejercicios se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

7.6. Los llamamientos para los distintos ejercicios serán únicos.

8. Calificaciones.

8.1. Las pruebas de cada ejercicio se calificarán de cero a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen, como mínimo, cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

8.2. El Tribunal publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social la relación de aspirantes que hubieran superado la puntuación mínima de los distintos ejercicios.

8.3. La puntuación final de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones parciales de los distintos ejercicios, dividido por el número de los mismos.

8.4. El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de vacantes reservadas a la oposición.

9. Curso de formación.

9.1. Los aspirantes que hayan superado la oposición serán nombrados funcionarios en prácticas y deberán seguir un Curso de Formación y Práctica Administrativa en los lugares que se determinen, de hasta un máximo de dos meses de duración. Para su realización se les convocará al menos con diez días de antelación a la fecha de su iniciación, en la forma prevista en el apartado 7.5.

9.2. Quienes no efectúen la presentación en el lugar y fecha señalados para la realización del Curso indicado en el apartado precedente, se entenderá que renuncian voluntariamente a su participación en el mismo y se anulará su nombramiento de funcionario en prácticas con pérdida de todo derecho a seguir en el proceso selectivo.

9.3. Los funcionarios en prácticas serán retribuidos, durante la realización del curso que se señala en el apartado 9.1, en la forma que se indica en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

9.4. Los aspirantes que no superasen el Curso de Formación y Práctica Administrativa o no obtengan la calificación de «apto» en el mismo serán dados de baja como funcionarios en prácticas a partir de la publicación de la lista definitiva a que se refiere la norma 9.6.

9.5. El Curso de Formación y Práctica Administrativa para aquellos aspirantes que lo hayan superado y fuesen declarados «aptos» se valorará hasta 2,5 puntos, que se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición.

9.6. Una vez finalizado el Curso de Formación, el Tribunal publicará la lista definitiva de aspirantes que hayan superado la oposición.

10. Presentación de documentos y solicitud de destino.

10.1. Una vez publicada la lista de aspirantes que hayan superado la fase de oposición, los en ella comprendidos presentarán en la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en sus Direcciones Provinciales, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha publicación, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia, que deberá ser presentada con el original para su compulsación, del título de Licenciado en Derecho o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebledos que justifique no haber sido condenado por delito que imposibilite para el desarrollo de cargos o funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día fijado en el párrafo primero de esta norma.

d) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local, Institucional o de la Seguridad Social.

e) Certificación médica, acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido necesariamente por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

f) Solicitud de destino, de entre los que figuren en la Resolución que a estos efectos publique la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

10.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

10.3. Los que tuvieran la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya exigidos para obtener su anterior nombramiento.

10.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor no presentaren la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones y su nombramiento como funcionario en práctica, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10.5. En la adjudicación de destino se tendrá en cuenta en primer lugar las peticiones formuladas por los aspirantes comprendidos en el turno restringido señalado en el apartado 1.1.2, de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las restantes plazas se adjudicarán por orden de prelación de la puntuación alcanzada.

11. Nombramiento y toma de posesión.

11.1. La Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social nombrará funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que reúnan las condiciones requeridas.

11.2. Asimismo les remitirá copia del nombramiento correspondiente, con expresión del destino concreto adjudicado. En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, el interesado, previo juramento o promesa de lealtad al Rey y guardar la Constitución, deberá efectuar la toma de posesión de su plaza.

11.3. Quien sin causa suficiente justificada dejara transcurrir dicho plazo posesorio sin incorporarse a su destino, perderá los derechos derivados de la oposición.

12. Estatuto de Personal aplicable.

12.1. El personal que adquiera la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social, al amparo de lo dispuesto en esta convocatoria, quedará sometido en su relación de servicios a las condiciones que reglamentariamente se determinen, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera, cuatro, del Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre.

12.2. En tanto no se dicten las normas reglamentarias a que se refiere el apartado anterior, los Estatutos aplicables, con carácter provisional y transitorio, serán los siguientes:

12.2.1. Al personal que adquiera la condición de funcionario de carrera de la Administración de la Seguridad Social en virtud de esta convocatoria, el Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 30 de marzo de 1977, salvo en las materias reguladas en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

12.2.2. Al personal funcionario de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social que hayan superado la oposición, le continuará siendo de aplicación el Estatuto de Personal de la Entidad Gestora o Servicio Común de procedencia, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, uno, del Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre.

13. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Director general, Francisco Arance Sánchez.

Temario para el primer ejercicio

Derecho civil

Tema 1. El Derecho objetivo. El Derecho natural y el Derecho positivo. Derecho público y Derecho privado. El Derecho civil: Concepto e instituciones que comprende. Los derechos especiales.

Tema 2. El Derecho civil en España. Proceso codificador. El Código Civil: Estructura, elementos uo lo informan y crítica. El Derecho foral. Las compilaciones.

Tema 3. Las fuentes del Derecho. Su enumeración y jerarquía. La Ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Otras fuentes del derecho.

Tema 4. La interpretación de las normas. Su concepto, objeto, clases, elementos y reglas. La equidad. La analogía. La eficacia de las normas jurídicas. La ignorancia de la Ley. Dispensa y renuncia de las leyes.

Tema 5. La aplicación de las leyes en el tiempo. El problema de la retroactividad e irretroactividad de las leyes. Derecho transitorio.

Tema 6. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Derecho interregional. Reglas del Código Civil.

Tema 7. La relación jurídica. La institución jurídica. Concepto del derecho subjetivo. Categorías de derecho subjetivo. La adquisición de los derechos subjetivos: Toria general y clases. Las expectativas de derecho; situaciones jurídicas interinas.

Tema 8. El ejercicio de los derechos subjetivos: Sus modalidades. Extensión y límites del ejercicio de los derechos. Doctrina del abuso del derecho. La colisión de derechos.

Tema 9. El sujeto de la relación jurídica. Nacimientos y extinción de la persona humana. Capacidad de las personas. Sus clases. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar. Breve examen de cada una de ellas. Póstumos. Premoriencia.

Tema 10. La nacionalidad. Criterios para su determinación. Quiénes son españoles. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. La vecindad civil. El domicilio. Condición jurídica del extranjero.

Tema 11. La ausencia como estado modificativo de la capacidad. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento. Tema 12. La persona jurídica: concepto y especie. Régimen jurídico. Domicilio. Representación legal. Extinción.

Tema 13. El Registro del estado civil: Su formación, historia y régimen jurídico. Secciones en que se divide. Actos inscribibles. Prueba del estado civil de las personas.

Tema 14. El objeto de la relación jurídica. Las cosas. Su concepto y clases. Bienes inmuebles, bienes muebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada.

Tema 15. El hecho jurídico: Sus especies. El acto jurídico. Las transgresiones jurídicas. Teorías del dolo, la culpa y el caso fortuito.

Tema 16. El negocio jurídico. Teoría general de los elementos del negocio jurídico. El silencio como declaración de voluntad. Relación entre la voluntad manifestada y la interna. Examen especial de la simulación.

Tema 17. La causa del negocio jurídico: Su concepto. Regulación de la causa en el derecho español. Consecuencias jurídicas de la falta de causa y la teoría del enriquecimiento injusto. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales.

Tema 18. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo. Conceptos, requisitos, especies y efectos. La representación en los negocios jurídicos. Teoría general. Representación legal. Representación voluntaria. Interpretación de los negocios jurídicos.

Tema 19. La nulidad, anulabilidad y rescisión de los negocios jurídicos. Examen de estos conceptos en el Código Civil. Convalidación y sus clases.

Tema 20. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva.

Tema 21. El derecho real: Concepto y diferencia con el derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales. El derecho de propiedad: Evolución histórica.

Tema 22. El dominio. Su fundamento. Facultades integrantes del dominio pleno: Sus limitaciones. Sus especies. La usucapión.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio (continuación): La accesión; sus especies. Modos de perder el dominio.

Tema 24. La comunidad de bienes y derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Mención especial de la llamada propiedad horizontal.

Tema 25. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.

Tema 26. El derecho real de servidumbre. Concepto, fundamento y clases. Derecho y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente. Modos de extinguirse la servidumbre. Idea de las servidumbres legales.

Tema 27. El usufructo. Su concepto, modos de constituirse y extinguirse. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructos especiales. El uso y la habitación.

Tema 28. El derecho real del censo. Clases. Reglas comunes a todos los censos sobre constitución, contenido y extinción.

Tema 29. Derechos reales de garantía: Sus notas diferenciales. La prenda: Caracteres, constitución, contenido y extinción. El derecho real de anticresis.

Tema 30. La obligación. Su concepto. Clasificación. Examen de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. Obligaciones mancomunadas y solidarias. Principales y accesorias. Con cláusula penal.

Tema 31. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. La confusión de derechos. La compensación y la novación.

Tema 32. Incumplimiento de las obligaciones. Aspectos de la mora, dolo, culpa y caso fortuito. Cumplimiento forzoso: La indemnización de daños y perjuicios. Medios indirectos de realización: Las acciones subrogatorias y revocatorias.

Tema 33. Concurrencia y prelación de créditos. Concurso de acreedores: Sus efectos. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

Tema 34. Prueba de las obligaciones. Medios de prueba. Preceptos del Código Civil referentes a documentos públicos y privados, a la concesión y a las presunciones.

Tema 35. El contrato. Sistemas de contratación. Principio que domina la contratación: sus limitaciones. Los llamados contratos de adhesión. Elementos del contrato. Capacidad: Incapacidades y prohibiciones. Consentimiento. Objeto del contrato. La causa y la forma de los contratos.

Tema 36. Vida del contrato: generación o preparación; el problema de la fuerza vinculante de la oferta. Perfección del contrato. La nulidad de los contratos. Sus causas y efectos. La confirmación de los contratos.

Tema 37. La rescisión de los contratos: Causas y efectos. Clasificación de los contratos. El contrato preparatorio o precontrato: requisitos y efectos. El contrato de opción. Interpretación de los contratos: Sus reglas según el Código Civil.

Tema 38. Contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Obligaciones del vendedor y comprador. Mención especial de la evicción y saneamiento. La resolución de la venta: El retracto convencional y el legal.

Tema 39. Contratos de permuta y cesión. La donación: Su concepto y naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos jurídicos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 40. El arrendamiento: Sus clases y caracteres. Derechos y obligaciones de cada parte. Disposiciones especiales sobre arrendamientos de predios rústicos. La aparcería: Su concepto y naturaleza.

Tema 41. Arrendamientos de predios urbanos. Legislación vigente.

Tema 42. El contrato de mandato. El contrato de préstamo.

Tema 43. El contrato de depósito. El secuestro. Transacciones y compromisos.

Tema 44. El contrato de sociedad.

Tema 45. Contratos aleatorios. Contrato de seguro. Juego y apuesta.

Tema 46. Contrato de fianza.

Tema 47. Los cuasi contratos. Su concepto y especies. Examen especial del pago o cobro de lo indebido y de la gestión de asunto ajeno si mandato: Las obligaciones que nacen de la culpa y negligencia.

Tema 48. El matrimonio: Sus requisitos. Forma de celebración del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: Causas y efectos.

Tema 49. Régimen económico matrimonial. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Del régimen de participación. Del régimen de separación de bienes.

Tema 50. De la sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 51. La filiación: Clases y efectos: Determinación de la filiación; su prueba. Las acciones de filiación: Reclamación e impugnación de la filiación. La patria potestad. Representación legal de los hijos. Administración de los bienes de los hijos. Extinción y prórroga de la patria potestad.

Tema 52. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos. La deuda alimenticia entre parientes.

Tema 53. La tutela. Organos de la tutela. Delación, constitución y ejercicio de la tutela. Deberes, obligaciones y responsabilidad del tutor. Inscripción de la tutela.

Tema 54. La sucesión mortis causa. Concepto de la herencia y del heredero. Aceptación y repudiación de la herencia. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 55. La sucesión testada. El testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Clases de testamento. Invalidación e ineficacia del testamento.

Tema 56. El testamento abierto. El testamento cerrado. El testamento ológrafo. Especialidades forales.

Tema 57. La institución de heredero. Formas y modalidades de la institución. La sustitución hereditaria. Fundamentos y clases. La sustitución fideicomisaria. Especialidades forales.

Tema 58. El problema de la libertad de testar. Principales teorías. Las legítimas: Reglas generales. Legítimas de ascendientes y descendientes según el Código y la legislación foral. La legítima del cónyuge superstite.

Tema 59. La mejora. Concepto y fundamento. Evolución histórica. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Clases de mejoras. Efectos. Gravámenes que pueden imponerse sobre la misma. Promesas de mejorar y no mejorar. Delegación de la facultad de mejorar: La desheredación. La praterción.

Tema 60. El legado. Su concepto y clases. Reglas del legado según sus especies. El albaceazgo.

Tema 61. La sucesión intestada. Causas de apertura de esta sucesión. Modos de suceder. Orden y grados. Derecho de representación. Preferencia en el orden de suceder. La sucesión del Estado.

Tema 62. La sucesión contractual en el derecho común y en los derechos forales.

Tema 63. Las reservas. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables. Valor y efectos de la anajenación de bienes reservables. La colación.

Tema 64. Partición de la herencia. Operaciones que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

Derecho registral

Tema 1. Concepto y contenido del derecho registral. Principios fundamentales del régimen hipotecario español. Crédito territorial.

Tema 2. El Registro de la Propiedad. Asientos registrales. Tracto registral.

Tema 3. La inscripción registral: Concepto, clases y efectos.

Tema 4. Actos y contratos sujetos a inscripción registral. Títulos inscribibles. Efectos de los títulos no inscritos.

Tema 5. Concepto de tercero hipotecario. Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.

Tema 6. Anotaciones preventivas: Concepto clases y efectos. La nota marginal.

Tema 7. Extinción de las inscripciones y anotaciones preventivas.

Tema 8. El derecho real de hipoteca. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 9. Clases de hipoteca. Hipotecas voluntarias y legales. Su extinción y efectos. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de ventas a plazo.

Tema 10. El Procedimiento sumario hipotecario. Procedimiento judicial y procedimiento extrajudicial.

Tema 11. Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Rectificación de errores de los asientos registrales.

Tema 12. Del instrumento público. Naturaleza y efectos del instrumento público. Requisitos generales. Actas notariales. De las escrituras matrices. De las copias. De otros documentos notariales. De la fe pública.

Derecho mercantil

Tema 1. Derecho mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio: Sistema español. Las Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio de 1885. Los usos del comercio.

Tema 2. La Empresa mercantil: Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la Empresa. El comerciante individual: Capacidad mercantil. Ejercicio del comercio por persona casada.

Tema 3. La sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. La sociedad colectiva.

Tema 4. La sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. Sociedad de responsabilidad limitada: Constitución, modificación y disolución. Organos de la sociedad. El balance y la distribución de beneficios. La sociedad cooperativa.

Tema 5. La sociedad anónima. Constitución: El contrato fundacional, la escritura y los estatutos. El capital social. Aumento y reducción del capital. Régimen de las aportaciones. Las acciones. La emisión de obligaciones.

Tema 6. La sociedad anónima (continuación): Organos sociales. Ambito del poder de representación de los administradores. Impugnación de los acuerdos de la Junta General. Cierre anual de cuentas. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias: Estructura.

Tema 7. Las obligaciones profesionales del empresario. El Registro Mercantil. Auxiliares del comerciante.

Tema 8. Títulos valores: Concepto y clases. La letra de cambio: Su formación histórica y naturaleza. Sistemas cambiarios. El cheque. Libranzas, vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

Tema 9. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. La compraventa mercantil.

Tema 10. El contrato de comisión. El depósito mercantil. El préstamo mercantil. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 11. El transporte terrestre mercantil. Contrato de transporte. Elementos personales, reales y formales. Transporte de cosas y responsabilidad del porteador. Transporte de personas.

Tema 12. El contrato de seguro. Obligaciones y deberes de las partes. Seguros contra daños. Seguro de personas; seguro sobre la vida, seguro de accidente, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 13. La quiebra. Clases de quiebra. Declaración de quiebra: requisitos. Efectos sobre el deudor y sobre los acreedores. Organos de la quiebra.

Tema 14. Formación de la masa activa de la quiebra. Reducción de la masa. Formación de la masa pasiva. Terminación del procedimiento de quiebra: sus efectos. Quiebra de sociedades anónimas. Quiebras de otras sociedades.

Tema 15. Suspensión de pagos: Naturaleza. Organos de la suspensión. Procedimiento. Formación de la masa activa y de la masa pasiva. El convenio. Efectos y rescisión. Administración judicial de Empresas embargadas.

Tema 16. El derecho marítimo: Caracteres y evolución. Unificación internacional: Organos y resultados. El buque. Fletamento y transporte marítimo.

Tema 17. El seguro marítimo. Accidentes y averías marítimas. Derecho aéreo.

Derecho penal

Tema 1. Fuente del derecho penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 2. Teoría general del delito. Conceptos de sus principales elementos: Acción tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad.

Tema 3. La culpabilidad. Sus grados. Causas de exclusión de la culpabilidad.

Tema 4. La imputabilidad del delito. Causas de inimputabilidad.

Tema 5. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. Regulación legal.

Tema 6. Autores, cómplices y encubridores. El encubrimiento como delito especial. Casos en que no se castiga al encubridor.

Tema 7. El concurso de delitos. Delitos continuados, habituales y permanentes. La reincidencia.

Tema 8. Teoría general de las penas. Escalas graduales de las mismas.

Tema 9. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada de la responsabilidad criminal.

Tema 10. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. El delito social.

Derecho procesal

Tema 1. Concepto del derecho procesal. Carácter y alcance de sus normas. Fuentes del derecho procesal.

Tema 2. Composición y régimen de los Tribunales y Juzgados, Magistrados y Jueces. El Ministerio Fiscal. El Secretario Judicial. El Abogado del Estado.

Tema 3. El proceso: Concepto, naturaleza y fundamento. La jurisdicción. Fueros y competencias. Prórroga de jurisdicción.

Tema 4. La comparecencia en juicio. Partes litigantes. Capacidad para comparecer. Comparecencia de las personas jurídicas. El beneficio de pobreza.

Tema 5. Disposiciones generales sobre competencia. Reglas para determinarla. Acumulaciones de acciones y de autos. Resoluciones. Causas. Procedimiento y resolución de las mismas.

Tema 6. Actuaciones y términos judiciales. Requisitos de las mismas.

Tema 7. Recursos ordinarios y extraordinarios contra las resoluciones judiciales.

Tema 8. Actos de preparación de los procesos civiles. La conciliación. Preparación de procesos especiales en materia civil. Medidas preventivas de aseguramiento.

Tema 9. Jurisdicción voluntaria en materia civil. Jurisdicción voluntaria en materia mercantil. Enumeración de los principales actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 10. El juicio declarativo. Sus clases. Demanda. Emplazamiento y personación del demandado. Excepciones dilatorias.

Tema 11. Contestación y reconvencción. Réplica y dúplica. La prueba. Normas generales sobre su admisión, medios y plazo de prueba.

Tema 12. Período decisorio del juicio declarativo. Sentencia. La cosa juzgada formal y material.

Tema 13. Juicio de menor cuantía. Juicio de concnición. Juicio verbal. Incidente. Juicio en rebeldía.

Tema 14. El proceso arbitral. La amigable composición: Su regulación en la Ley de Arbitraje del derecho privado.

Tema 15. Ejecución de sentencia. Reglas generales. Ejecución de sentencias de Tribunales extranjeros. Medidas precautorias de ejecución.

Tema 16. Juicios universales «mortis causa». Actuaciones preventivas. Declaración de herederos. Juicios de testamentaria: Sus clases y desarrollo de su tramitación.

Tema 17. Juicios universales «inter vivos». Sus clases. Procesos preliminares, La quita y espera.

Tema 18. Embargos preventivos. Aseguramiento de bienes litigiosos.

Tema 19. Juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Procedimiento de ejecución y de apremio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 20. Juicios sumarios: Sus características. Juicios de desahucio. Procedimientos para el mismo. Ejecución para la sentencia de desahucios. El proceso en materia de arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 21. Juicio de retracto: Su tramitación. Juicios de alimentos provisionales. Juicios de nulidad, separación y divorcio.

Tema 22. Los interdictos. Su clasificación. Sus trámites o incidencias.

Tema 23.—El recurso de apelación. Concepto, naturaleza, requisitos, procedimiento y efectos.

Tema 24. Casación: Concepto y fin. Recurso de casación por infracción de la Ley o de doctrina legal. Recurso de casación por quebrantamiento de forma. Casación en interés de Ley. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 25. Competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Las actuaciones judiciales y resoluciones en el procedimiento criminal. Términos. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción.

Tema 26. La denuncia. La querrela. El sumario. Su instrucción, piezas y conclusión.

Tema 27. Calificación de los delitos. Celebración del juicio oral. Pruebas. Sentencias. Procedimientos de urgencia. Intervención de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en los procesos penales.

Tema 28. La casación en materia penal: Sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso. La revisión en materia penal.

Tema 29. La jurisdicción contencioso-administrativa. Evolución histórica. Organos jurisdiccionales. Actos impugnables. Legitimación para recurrir.

Tema 30. Procedimiento en primera o única instancia. Interposición y admisión del recurso. Emplazamiento de demandado y coadyuvantes. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Medios de terminación del procedimiento; sentencia.

Tema 31. Recursos contra providencias y autos: Recurso de súplica y recurso de apelación. Recursos ordinarios contra la sentencia: Recurso de apelación. Recursos extraordinarios contra las sentencias: Recursos de apelación extraordinario y recurso de revisión. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales: Enumeración; especial consideración del establecido por la Ley de 26 de diciembre de 1978.

Tema 32. Procesos de trabajo; historia. La Jurisdicción de Trabajo: Organos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción laboral.

Tema 33. Procesos de trabajo (continuación). Las partes, capacidad, legitimación y postulación. Pluralidad de partes. Intervención y llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial. Objeto del proceso. Actos procesales. Caracteres generales del proceso laboral.

Tema 34. Procesos de trabajo (continuación). Procedimiento y procesos previos. La conciliación ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Supuestos exceptuados; procedimiento conciliatorio y efectos de la conciliación.

Tema 35. Procesos de trabajo (continuación). La reclamación administrativa previa; supuestos en que procede, procedimientos y efectos. Procesos previos: Examen de partes y testigos y de libros y cuentas. El embargo preventivo.

Tema 36. Procesos de trabajo (continuación). Proceso ordi-

nario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 37. Procesos de trabajo (continuación). La ordenación y dirección del proceso laboral, actividad del Magistrado. Las resoluciones judiciales: Concepto y clases. El Secretario de Magistratura de Trabajo. Auxilio judicial.

Tema 38. Procesos de trabajo (continuación). Proceso ordinario: El acto de la vista; ratificación y modificación de la demanda. Proposición, admisión y práctica de la prueba. Medios de prueba. Valoración de la prueba. Allanamiento. Excepciones y defensas. La reconvencción. Conclusiones definitivas. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 39. Procesos de trabajo (continuación). Procesos especiales: Fundamentos de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y por otras causas. Por vacaciones, clasificación profesional y conflictos colectivos.

Tema 40. Procesos de trabajo (continuación). Procesos de Seguridad Social; normas comunes; normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Oposición a la ejecución en materia de Seguridad Social. Procedimiento de oficio. Reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas. Procedimiento en materia electoral. Otros procesos especiales.

Tema 41. Procesos de trabajo (continuación). Procesos impugnatorios. Recurso de reposición. Recurso de súplica. Consideración general de los recursos de casación y suplicación.

Tema 42. Procesos de trabajo (continuación). El recurso de casación. Decisiones recurribles. Motivos de casación por infracción de la Ley.

Tema 43. Procesos de trabajo (continuación). Recurso de casación. Casación por quebrantamiento de forma. Motivos. Procedimiento de recurso de casación. Efectos.

Tema 44. Procesos de trabajo (continuación). El recurso de suplicación. Decisiones recurribles. Motivos de suplicación. Procedimiento. Efectos. Recurso especial de suplicación en conflictos colectivos. Disposiciones comunes a la casación y a la suplicación.

Tema 45. Procesos de trabajo (continuación). Recurso en interés de Ley. Recurso de aclaración. Recurso de queja. Recurso de responsabilidad civil de los Magistrados de Trabajo. Recurso de revisión. Recurso extraordinario de revisión a favor de la Entidad Gestora que asuma las obligaciones y responsabilidades del extinguido Fondo de Garantía en materia de accidentes de trabajo.

Tema 46. Procesos de trabajo (continuación). Ejecución de sentencia: Preceptos generales. Supuestos especiales: Despidos por responsabilidad en el trabajo y reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas.

Tema 47. Procesos de trabajo (continuación). Ejecución de sentencia: Pensiones de Seguridad Social. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables: despidos; pensiones de Seguridad Social.

Temario para el segundo ejercicio

Derecho Constitucional

Tema 1. Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución: Contenido y clases. La Constitución española de 1978: Características generales y principios fundamentales de la misma. División de poderes.

Tema 2. La forma de Estado en la Constitución. Nacional, nacionalidades y regiones: El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones.

Tema 3. El Rey: Su posición constitucional; sus poderes. El Gobierno: Composición y funciones. El Gobierno y la Administración.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones permanentes. Principales funciones de las Cortes.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Vías de acceso a la autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades.

Tema 6. Derechos y libertades públicas en la Constitución. Derechos sociales: Derecho al trabajo y derecho a la huelga. La Seguridad Social en la Constitución. Idea de los deberes constitucionales.

Tema 7. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones; su composición y competencias.

Tema 8. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad: Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad; efectos de las sentencias. Recurso de amparo constitucional.

Tema 9. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Derecho administrativo

Tema 10. La Administración pública. El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Disposiciones con valor de Ley.

Tema 11. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos con potestad reglamentaria. La impugnación de

los Reglamentos. Actos administrativos generales. Circulares e instrucciones.

Tema 12. Los sujetos del derecho administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas públicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 13. El Administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 14. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 15. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 16. El servicio público. Modos de gestión de los servicios públicos. Actividad empresarial de la Administración.

Tema 17. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de las concesiones. Modificación, novación, transmisión y extinción de concesiones.

Tema 18. Los contratos de la Administración: Distinción entre contratos administrativos y de derecho privado. Especial estudio de los contratos de obras, gestión de servicios y suministros. Régimen contractual de las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social.

Tema 19. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines; ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento y Administrativo. Los interesados. Procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación; consideración especial de los informes. Los recursos administrativos.

Tema 20. Los procedimientos especiales en la Ley de Procedimiento Administrativo. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones previas ante las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Tema 21. La responsabilidad extracontractual de la Administración: Teorías y legislación vigente. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 22. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 23. El dominio público: Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones demaniales.

Tema 24. Montes: Concepto y clasificación legal. El Catálogo de Montes: Sus efectos. Minas: Teorías y legislación vigente. Clasificación de los yacimientos mineros y demás recursos geológicos. Concesiones de explotaciones mineras.

Tema 25. Aguas y territorios marítimos: Legislación vigente. Las playas y la zona marítimo-terrestre. Los puertos: Régimen jurídico y clasificación.

Tema 26. Aguas terrestres. El dominio público y el dominio privado de estas aguas y de sus cauces y riberas. Servidumbres en materia de aguas. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Naturaleza jurídica de las concesiones de aguas.

Tema 27. Vías de comunicación: Naturaleza y clasificación. Carreteras: Regímenes de construcción y explotación. Autopistas: Su concesión. Ferrocarriles. Transportes por carretera. Teleféricos. Correos, telégrafos y teléfonos, radio y televisión.

Tema 28. Urbanismo y Derecho: Legislación vigente. Planes de Ordenación. Ejecución de los Planes: Sistemas de actuación. Fomento de la edificación. El Registro Municipal de Solares.

Tema 29. La Organización Administrativa Central de España. El Consejo de Ministros. Presidentes y Vicepresidentes del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos ministeriales.

Tema 30. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. La Dirección General de lo Contencioso.

Tema 31. La Administración institucional. La Administración periférica: Los Gobernadores Civiles. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas: Sus funciones.

Tema 32. La Administración local. El municipio: Idea de sus competencias. La Diputación Provincial. Otras Entidades Locales.

Tema 33. La función pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente de la función pública civil. Los funcionarios públicos: Clases, capacidad, nombramientos, deberes y derechos.

Tema 34. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Referencia al régimen de derechos pasivos de la Administración Militar.

Derecho financiero

Tema 1. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario: Su autonomía. El problema de su codificación: Referencia a la Ley General Tributaria.

Tema 2. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Régimen jurídico de los Presupuestos Generales del Estado; especial consideración del Presupuesto de la Seguridad Social.

Tema 3. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones. Principios de la contabilidad del sector público. Cuentas generales del Estado y de la Seguridad Social.

Tema 4. El gasto público: Concepto y clasificaciones; limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El Patrimonio del Estado.

Tema 5. Los Tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto: Su concepto, fundamento y clasificación.

Tema 6. Sistema tributario español: Principales reformas. Estructura básica del sistema vigente.

Tema 7. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria: Especial consideración de la Seguridad Social.

Tema 8. La base imponible: Concepto y sistemas para su determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 9. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones. El delito fiscal.

Tema 10. Recaudación de los tributos. Procedimientos recaudatorios. Especial consideración de la vía de apremio. Títulos que llevan aparejada ejecución. Oposición al apremio. Tercerías.

Tema 11. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas: Procedimientos y órganos competentes para su resolución. Recursos.

Tema 12. Imposición directa: Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. El impuesto sobre el Patrimonio: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria.

Tema 13. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Hecho imponible y sujetos pasivos. Base imponible: Determinación de la renta según su distinta fuente. Incrementos y disminuciones patrimoniales. Compensación de pérdidas. Deuda tributaria: Deducciones de la cuota.

Tema 14. Impuesto sobre Sociedades: Hecho imponible y sujetos pasivos. Base imponible: Idea general de las distintas partidas; régimen de estimación. La deuda tributaria: Deducciones y bonificaciones en la cuota; la deducción por inversiones.

Tema 15. Impuestos sobre Sucesiones: Contenido y naturaleza jurídica. Principios generales sobre calificación de los actos y de los bienes. Hecho imponible y sujetos pasivos. Base imponible: Presunciones fiscales y deudas deducibles. Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.

Tema 16. Tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. Contribución Territorial Urbana. Licencia Fiscal del Impuesto sobre las Rendimientos del Trabajo Personal. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Tema 17. Imposición indirecta. El impuesto General sobre el Tráfico de Empresas: Hecho imponible, sujetos pasivos y base imponible.

Tema 18. Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Concepto y naturaleza. Transmisiones Patrimoniales: Hecho imponible, sujetos pasivos y base imponible. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base y cuota. Actos jurídicos documentados: Clases de documentos gravados.

Tema 19. El Impuesto sobre el Lujo: Idea del régimen vigente. La Renta de Aduanas: Tributos que la integran.

Tema 20. Las Tasas: Concepto, naturaleza y clases. Las Tasas Fiscales. Tasas en régimen especial. Tasas judiciales. Los Tributos parafiscales.

Tema 21. Financiación de las Comunidades Autónomas: Tributos cedidos por el Estado. Haciendas locales: Recursos de las Entidades locales. Tasas y contribuciones especiales. Impuestos municipales.

Tema 22. Tribunal de Cuentas: Carácter, organización y competencias. Examen y juicio de las cuentas: Procedimiento y recursos. Expedientes de alcance y reintegro. El Tribunal de Cuentas y la Seguridad Social.

Derecho del trabajo

Tema 1. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del derecho del Trabajo. El trabajador profesional: Concepto, clases y derechos.

Tema 2. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Estructura, funciones, convenios, recomendaciones y resoluciones. Los procesos de integración europea: Aspectos laborales y sociales. Especial referencia a la Comunidad Económica Europea.

Tema 3. Las Fuentes del Derecho del Trabajo. Esquema general de las Fuentes. Ley y Reglamento. La costumbre laboral.

Tema 4. Los Convenios Colectivos de Trabajo. Antecedentes y evolución. Procedimiento de elaboración.

Tema 5. Los Convenios Colectivos: Efectos, eficacia temporal. Revisión y extinción. Contenido. Interpretación. Adhesión y extensión.

Tema 6. El principio de jerarquía normativa. Conflictos en

tre normas laborales estatales o pactadas. La norma más favorable.

Tema 7. Los conflictos colectivos de trabajo: Conflictos jurídicos y de intereses. Sus modos de formalización. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 8. La huelga en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Declaración de la huelga. Comité de huelga. Requisitos, efectos, negociación y extinción. Huelgas ilegales y actos ilícitos o abusivos. El cierre patronal.

Tema 9. Los conflictos colectivos de trabajo en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Iniciación, competencia, formalización, avenencia, arbitraje y laudos.

Tema 10. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa del contrato.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. El trabajo directivo. Trabajadores autónomos. El trabajo de los extranjeros.

Tema 12. El empresario. Las potestades del empresario. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

Tema 13. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Simulación. La forma de la contratación. Efectos.

Tema 14. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Prestación de mano de obra.

Tema 15. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial. La contratación temporal como medida de fomento del empleo. Legislación vigente. Promoción y formación Profesional permanente.

Tema 16. El contrato de embarco. Trabajo a domicilio, familiar y doméstico. El trabajo de los menores.

Tema 17. Movilidad funcional y clasificación profesional: Naturaleza jurídica y clases. Normas generales y específicas. Plantillas y escalafones. Ascensos.

Tema 18. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Salarios en dinero y en especie. Salarios mínimos.

Tema 19. Salarios a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos: Fijación y modificación de tarifas y primas.

Tema 20. Protección del salario: Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Fondo de Garantía Salarial.

Tema 21. La jornada de trabajo. Límites legales generales y especiales del tiempo máximo de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 22. Descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones.

Tema 23. Ausencias y permisos del trabajador: Excedencias, permutas y desplazamientos. Plus de transporte y de distancia.

Tema 24. La duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.

Tema 25. Las suspensiones del contrato de trabajo: Causas. Las subrogaciones empresariales. El derecho disciplinario laboral. Premios y sanciones.

Tema 26. Extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 27. Despido disciplinario. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 28. Despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 29. Despido por causas tecnológicas o económicas. Los expedientes de regulación de empleo.

Tema 30. Estudio de las restantes causas de extinción del contrato de trabajo.

Tema 31. Condiciones de trabajo en el campo, en el mar y en la industria en general.

Tema 32. Seguridad e higiene en el trabajo. Normas generales y disposiciones vigentes. El Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. El Servicio Social de Medicina Preventiva. Los Servicios Médicos de la Empresa.

Tema 33. Representación colectiva de los trabajadores en la Empresa. Organos de representación: Delegados de personal y Comités de Empresa. Procedimiento electoral.

Tema 34. La acción sindical. Sindicatos: Régimen jurídico. Las Organizaciones Empresariales: Régimen jurídico.

Seguridad Social

Tema 1. La Seguridad Social. Evolución histórica: Concepto general del riesgo: la cobertura. El ahorro y el seguro privado del Seguro Social al Sistema de la Seguridad Social. Noción de Seguridad Social.

Tema 2. La Seguridad Social como derecho del trabajador. Tendencias universales de la idea de Seguridad Social: Ampliación de su ámbito personal de aplicación; cobertura de los estados de necesidad; desarrollo de las prestaciones técnicas, participación del Estado en su gestión y sostenimiento económico.

Tema 3. La Seguridad Social en España: Antecedentes y desarrollo histórico. La Ley de Bases de la Seguridad Social: Principios que la informan; los Textos Articulado. La Ley de Financiación y perfeccionamiento. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, La Seguridad Social en la Constitución Española.

Tema 4. Campo de aplicación y composición del Sistema de la Seguridad Social. Regímenes Especiales. Sistemas Especiales. Afiliación al Sistema y altas y bajas en los regímenes que lo integran.

Tema 5. Cotización: Prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos. Recaudación: La Ley 40/1980, de 5 de julio, de Inspección y Recaudación de la Seguridad Social.

Tema 6. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social: Su esquema general. Caracteres de las prestaciones. Normas relativas a las prestaciones: Prescripciones, caducidad y reintegro de prestaciones indebidas. Mejora de la Acción protectora.

Tema 7. Los Servicios Sociales en el Sistema de prestaciones de la Seguridad Social. Su creación y evolución. Justificación social económica y jurídica. Análisis sociológico de la población protegible.

Tema 8. Estructura social de la Tercera Edad en España: Aspectos de población. Culturales y económicos. La atención a la tercera Edad en la Seguridad Social: La asistencia gerontológica en Residencias. La Asistencia gerontológica en Centros de Día. La ayuda a domicilio.

Tema 9. La atención a los minusválidos en la Seguridad Social: Reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de subnormal y minusválido. Rehabilitación médica profesional y social. Empleo de trabajadores minusválidos. Plan de prestaciones.

Tema 10. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social: Su naturaleza jurídica. Antecedentes históricos. Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre.

Tema 11. El Instituto Nacional de la Seguridad Social: Atribuciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de Dirección y Gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y periféricos.

Tema 12. El Instituto Nacional de la Salud: Atribuciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de Dirección y Gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y periféricos.

Tema 13. El Instituto Nacional de Servicios Sociales: Atribuciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de Dirección y Gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y Periféricos.

Tema 14. El Instituto Social de la Marina: Naturaleza y dependencia orgánica. Competencias y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de Dirección y Gestión. Recursos económicos. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y periféricos.

Tema 15. La Tesorería de la Seguridad Social: Su finalidad y antecedentes normativos. Naturaleza, organización y funciones. Los Servicios Centrales y Tesorerías Territoriales: Estructura orgánica y competencias.

Tema 16. La Gerencia de Informática de la Seguridad Social: Naturaleza, competencias y estructura orgánica. El Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social: Naturaleza, fines y estructura orgánica.

Tema 17. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 18. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Presupuestos, cuentas y balances. La Intervención de la Seguridad Social: Competencias y funciones. Organización y personal. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Estructura orgánica de la Intervención General, Intervenciones Centrales e Intervenciones Territoriales.

Tema 19. La colaboración de las empresas en la gestión. Colaboración voluntaria y obligatoria. Las Mutuas Patronales de Accidentes de trabajo.

Régimen General de la Seguridad Social

Tema 20. Campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones. Asimilaciones legales. La inscripción de empresas. Situaciones especiales. Afiliación de trabajadores. Naturaleza jurídica de la afiliación. Altas y bajas. Efectos que producen en materia de cotización y prestaciones.

Tema 21. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Base de cotización: Régimen jurídico general; peculiaridades en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Topes máximos y mínimos. Tipo único de cotización. Reducción de la cuota por contingencias excluidas.

Tema 22. Recaudación en periodo voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamiento y fraccionamiento del abono de cuotas.

Tema 23. La recaudación en vía ejecutiva: Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes. Subasta de bienes. Competencias en esta materia.

Tema 24. La acción protectora y su alcance. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Las situaciones asimiladas a la de alta. Imputación de responsabilidades y alcance de la empresarial. Procedimiento para la exigencia de responsabilidades. La revalorización de pensiones.

Tema 25. Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Asistencia sani-

taria por enfermedad común o accidente no laboral y por maternidad. Modalidades. Prestaciones farmacéuticas. Participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. Otras prestaciones sanitarias.

Tema 26. Las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: Clasificación y funciones. El Reglamento para el Régimen de gobierno y servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 27. Incapacidad Laboral Transitoria. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho a la prestación económica. Pago. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad Laboral Transitoria por maternidad.

Tema 28. La protección por invalidez: Concepto y clases. La invalidez provisional: Concepto, prestaciones y extinción. Pago. La invalidez permanente: Conceptos. Grados de invalidez permanente: Enumeración, definición y prestaciones. La revisión. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 29. La prestación de recuperación. Beneficiarios. Contenido. Plan o programa. Subsidio de recuperación. La prestación de subnormalidad: Beneficiarios y contenido de la prestación.

Tema 30. Calificación y revisión de la invalidez: Competencias. Comisiones Técnicas Calificadoras: Procedimiento.

Tema 31. La protección por jubilación: Concepto. Antecedentes. Condiciones para el derecho a la pensión de jubilación. Hecho causante. Cuantía y sistema de cálculo. Incompatibilidad, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. El derecho transitorio. Ayudas equivalentes a la jubilación.

Tema 32. La protección por muerte y supervivencia: Sujeto y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 33. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez: Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 34. La protección a la familia. Asignaciones familiares de pago único y periódico: Beneficiarios, condiciones para el reconocimiento del derecho y cuantía de las prestaciones. Pago. Derecho transitorio de las prestaciones derivadas del subsidio y del plus familiar.

Tema 35. El accidente de trabajo: Concepto legal. La enfermedad profesional: Concepto legal. Cobertura de las contingencias. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo.

Tema 36. Sistemas Especiales. Enumeración. Peculiaridades de cada uno de ellos.

Tema 37. El Reglamento General de Faltas y Sanciones. Normas comunes. Sujetos responsables. Faltas. Sanciones. Competencias.

Tema 38. Las mejoras voluntarias de la Acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Regímenes especiales

Tema 39. Los Regímenes Especiales. La noción de Régimen Especial de la Seguridad Social en la doctrina y en el Derecho positivo español. Fundamentos jurídico y político. Enumeración y clasificación de los Regímenes Especiales. Los Regímenes Especiales «de facto»: Especial referencia a funcionarios Civiles del Estado, Fuerzas Armadas, Funcionarios de la Administración Local y Funcionarios de la Administración de Justicia.

Tema 40. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los Trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 41. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 42. Régimen Especial de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 43. Régimen Especial de la Minería del Carbón: Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 44. Régimen Especial de los Representantes de Comercio y Trabajadores Ferroviarios: Campo de aplicación y peculiaridades.

Tema 45. Régimen Especial de Empleados de Hogar: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 46. Régimen Especial de Artistas, Escritores de Libros, Jugadores Profesionales de Fútbol y Toreros: Campos de aplicación y peculiaridades.

Otros sistemas de protección

Tema 47. El seguro Escolar: Campo de aplicación. Cotización. Acción protectora.

Tema 48. Los seguros Voluntarios. Mutualidades y cotos escolares. Seguro de amortización de préstamos. Mutualidades libres de previsión. Ley de 6 de diciembre de 1941 y Decreto de 6 de mayo de 1943. La Mutualidad de la Previsión. La Mutualidad de Previsión de Funcionarios del Mutualismo Laboral.

Tema 49. El Instituto Nacional de Empleo: Organización y funciones. La política de colocación y los servicios de empleo.
 Tema 50. Protección por desempleo: Su relación con el sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

Tema 51. Los servicios médicos de empresa. Servicios autónomos y mancomunados. Funciones. Estatuto jurídico de los médicos de empresa.

Derecho Internacional de la Seguridad Social

Tema 52. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos Internacionales de Seguridad Social. Convenios Internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España.

Tema 53. La Seguridad Social en Europa. La Carta Social Europea. Los Reglamentos Comunitarios: 1.408 y 574; Principios rectores.

Personal de la Seguridad Social

Tema 54. Estatutos de Personal de la Administración de la Seguridad Social: Enumeración. Contenido. Características fun-

damentales en cuanto a: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario, situaciones administrativas, derechos y deberes de los funcionarios, derechos económicos, deberes e incompatibilidades, acción social y faltas y sanciones.

Tema 55. El Estatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social: Contenido.

Tema 56. El Estatuto jurídico del personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica: Contenido.

Tema 57. El Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: Contenido.

El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

Tema 58. El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social: Organización y funciones. La Secretaría de Estado para la Seguridad Social. La Secretaría de Estado para la Sanidad. La Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Asesoría Jurídica de la Seguridad Social

Tema 59. La Asesoría Jurídica de la Seguridad Social. Naturaleza, funciones y dependencia orgánica. Derechos y deberes de los Letrados.

| | | |
|--------|--|------------------------------|
| Póliza | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL | Sello de Registro de Entrada |
| | 1. Cuerpo - Escala - Clase | |
| | 2. Fecha de la Resolución de la Convocatoria | |

I. DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|--|--|
| 3. Primer apellido | | 4. Segundo apellido | | 5. Nombre | |
| 6. Fecha de nacimiento | | 7. Lugar de nacimiento. Municipio | | 8. Idem. Provincia | |
| 9. Domicilio | | 10. Lugar de domicilio. Municipio | | 11. Idem. Provincia | |
| 12. Sexo: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> | 13. Estado civil: Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> | 14. Doc. Nnal. Identidad Núm. | 15. Teléfono Núm. | | |
| 16. Nombre de la madre | | 17. Nombre del padre | | 18. Profesión del padre | |
| 19. Caso de ser funcionario de la Administración de la Seguridad Social, indicar: | | | | | |
| 19.1. Denominación del Cuerpo, Escala o Clase | | 19.2. Fecha de ingreso | | 19.3. Situación actual | |
| 19.4. Estatuto de Personal de aplicación | | | 19.5. Localidad en la que presta servicio | | |
| 20. Caso de estar contratado por la Seguridad Social en plaza del Cuerpo o Escala a que se oposita en la fecha de la Convocatoria, indicar: | | | | | |
| 20.1. Clase de contrato | | 20.2. Fecha del contrato | | 20.3. Dependencia y localidad en la que presta servicios | |
| <input type="checkbox"/> Contratado fijo <input type="checkbox"/> Contratado interino <input type="checkbox"/> Contratado eventual | | | | | |

II. FORMACION

| | | |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|
| 21. Títulos académicos que posee | 22. Centro que los expidió | 22.1. Localidad |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|

III. DATOS REFERENTES A LA CONVOCATORIA

| | | | |
|---|--|---|--|
| 23. Forma en que abona los derechos de examen | | 24. Turno: | |
| Giro Postal ordinario Giro Postal urgente Ingreso directo en Tesorería Territorial de | | <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Reserva Ley 70/1978 <input type="checkbox"/> Reserva funcionarios Seg. Soc. (Art. 5.º 2. O.M. 4-7-81) | |
| Número de recibo | | | |

EL ABAJO FIRMANTE,

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, caso de superarlas, a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.
DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso como funcionario en la Administración de la Seguridad Social y las especialmente señaladas en la Resolución de convocatoria anteriormente referida.

En de de 1981
 (lugar) (día) (mes)

Firma,

| | | | |
|--|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Espacio reservado para la Administración | | | |
| Relación provisional: | | <input type="checkbox"/> Admitido | <input type="checkbox"/> Excluido por |
| Relación definitiva: | | <input type="checkbox"/> Admitido | <input type="checkbox"/> Excluido |
| Núm. de opositor | Tribunal | | |
| Puntuación oposición: | Puntuación Curso de Formación | Puntuación total | Núm. de orden |
| Destino: | | Observaciones: | |

ADMINISTRACION LOCAL

21457 RESOLUCION de 7 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Roque, relativa a concursos-oposiciones convocados para una plaza de Cabo de la Policía Municipal, una de Matarife, una de Conserje del matadero y una de Peón de limpieza.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia números 45, de 25 de febrero de 1981, y 43, del 23 de febrero de 1981, se acuerda aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones siguientes:

PARA UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL

Admitidos

Don José Bernal Sánchez.
Don José Miguel Covián Narváez.
Don Angel García Navarro.
Don José Antonio Gómez Pérez.
Don Miguel Moreno González.

Excluidos

Don Antonio López Valcárcel, por haber sido presentada fuera de plazo.
Don Antonio Pérez Girón, por no constar la posesión del título exigido.
Don Pedro Téllez Selva, por el mismo motivo que el anterior.

PARA UNA PLAZA DE MATARIFE

Excluidos

Don Antonio Benítez Rojas.
Don Antonio Holgado Gil.
Don José Luis Núñez Arenas.
Don Francisco Rodríguez Gil.

Excluidos

Ninguno.

PARA UNA PLAZA DE CONSERJE DEL MATADERO

Admitidos

Don Antonio Benítez Rojas.
Don Juan Jiménez Sastré.
Don Antonio Holgado Gil.
Don Antonio Pérez Girón.
Don Justo Pernía Fernández.
Don Francisco Segovia Moreno.

Excluidos

Ninguno.

PARA UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA Y ORNATO

Admitidos

Don José Angulo Aguilera.
Don Pedro Berjano Fermin.
Don José Amor Pérez.
Don Antonio Cuenca Romero.
Don Juan Gil Ledesma.
Don Sebastián Jiménez Fernández.
Don Francisco Lobo Aral.
Don Manuel Macías Flores.

Don José Antonio Mellado Mena.
Don Pedro Pérez Gavilán.
Don Rafael Reyes Montero.
Don Antonio Pérez Girón.
Don Manuel León Coca.
Don Francisco Asencio Lobillo.
Don Andrés Corroero Benítez.
Don Mario Corroero Benítez.
Don Alberto Fernández Andana.
Don Manuel Medina Villanueva.
Don José Rojas Morales.
Don Manuel Ruiz Doblás.
Don Rafael Ruiz Doblás.
Don Ciriaco Valdivia García.

Excluidos

Don Manuel Ruiz Cuesta, por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 9 de julio de 1981.—El Alcalde.—5.323-A.

21458 RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Oftalmología.

Por Decreto de la Presidencia número 1082, de fecha 9 de junio, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Oftalmología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos

D.^a María Teresa Coarasa Ezeza.
D. Francisco Javier Elia Casanova.
D. José María de la Hera Gutiérrez.
D. Juan Francisco López Alfaro.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base 3.^a de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—13.215-E.

21459 RESOLUCION de 3 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Administrativo.

A los efectos previstos en el número dos del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1980, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y según las bases de la convocatoria, se da a conocer la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la ope-